



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de junio de 2023

PROCESO:	Ejecutivo conexo rad.2016-00602
DEMANDANTE:	SANDRA MARÍA RESTREPO PABÓN
DEMANDADO(A):	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
RADICADO:	050013105002 2023 000 7200
ASUNTO:	Corre traslado de las excepciones.

Antecedentes procesales:

El 17 de mayo de 2023 se libró mandamiento de pago ejecutivo en favor de la señora SANDRA MARÍA RESTREPO PABÓN, contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, teniendo en cuenta que la demandada se notificó del Mandamiento de pago el 18 de mayo de 2023 (anexo 011 E.D.) y dio respuesta a la demanda el 30 de mayo de 2023 (anexo 012 E.D.), se tiene por contestada la demanda, de conformidad con el art.8 de la Ley 2113 de 2022.

Se reconoce personería actuar en representación de la entidad demandada, a los abogados Fabio Andrés Vallejo Chanci, con tarjeta profesional No.198.214 del CSJ, en calidad de representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. y Sandra Milena Álzate Mejía, T.P.227.505 del CSJ., el primero como apoderado judicial principal y la segunda como sustituta, en los términos de los poderes conferidos (anexo 012 E.D.).

Por el término de diez (10) días, se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la apoderada judicial de COLPENSIONES (CGP art. 443).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b21d6bb4b16f98d28603796a48810f9d1710127fa23e86d068045a3691e3f4ec**

Documento generado en 21/06/2023 03:05:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>